



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11131/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 384/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 384/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Operatoria II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 356**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología



**VISTO:**

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II "A" perteneciente al Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

La propuesta de integración de tribunales elevada por Secretaría Académica, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Res. Rec. 433/09 (Texto Ordenado de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias), y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor Titular**, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Operatoria II "A", perteneciente al Departamento de Rehabilitación Bucal.

**ARTICULO 2º:** Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

| TITULARES                                                                                                                             | SUPLENTE                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dr. Ricardo Cabral (UNC)<br>Dr. Jorge Pescio (UNC)<br>Dr. Norberto Lombardo (UBA)<br>Egr. Od. Sofía Bertello<br>Est.: Paula A. Grosso | Dra. María del C. Urquía Morales (UNC)<br>Dra. María R. del Carmen Visivisián (UNC)<br>Dr. José Jorge Burgueño (UNR)<br>Egr. Od. Soledad Avila<br>Est.: María L. Casco |

**ARTÍCULO 3º:** Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 384

Prof. Od.   
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ALFONSINA LISCANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA